

## **BERZOCANA**

ANUNCIO. Solicitud licencia municipal para el ejercicio de la actividad

Por D. JUAN JOSÉ SERRANO PALACIO se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad dedicada a REHALA DE PERROS – NÚCLEO ZO-OLÓGICO, en el paraje denominado EL ESCORIAL (Polígono 21, Parcela 5), del término municipal de BERZOCANA.

La actividad para la que se solicita licencia está sometida al régimen de comunicación ambiental del artículo 69 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por encontrarse incluida dentro del Anexo VII de la misma, y del artículo 36 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Berzocana, 20 de octubre de 2015.

LA ALCALDESA-PTA.

M.ª Ángeles Díaz Benito

5796